



02675

RESOLUCION JEFATURAL N° 432-2010-ANA

Lima, 14 OCT. 2010

VISTO:

Los Informes N° 432-2010-ANA-OAUL y N° 435-2010-ANA-OAUL emitidos por la Unidad de Logística; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de enero de 2010, se expidió la Resolución Jefatural N° 36-2010-ANA, aprobando el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua-ANA, para el año fiscal 2010, dicha Resolución fue modificada por Resolución Jefatural N° 151-2010-ANA del 24 de febrero del 2010, Resolución Jefatural N° 169-2010-ANA del 02 de marzo del 2010, Resolución Jefatural N° 247-2010-ANA del 16 de abril del 2010, Resolución Jefatural N° 273-2010-ANA del 30 de abril del 2010, Resolución Jefatural N° 313-2010-ANA del 26 de mayo del 2010, Resolución Jefatural N° 391-2010-ANA del 22 de junio del 2010-ANA, Resolución Jefatural N° 407-2010-ANA del 02 de julio del 2010, Resolución Jefatural N° 515-2010-ANA del 13 de agosto del 2010, Resolución Jefatural N° 516-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatural N° 517-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatural N° 518-2010-ANA del 16 de agosto del 2010; Resolución Jefatural N° 559-2010 -ANA del 02 de setiembre de 2010 y Resolución Jefatural N° 560-2010 -ANA del 02 de setiembre de 2010;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EEF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestaria o en caso de las reprogramaciones de las metas Institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante los Informes del visto N° 432-2010-ANA-OA-ULCP y N° 435-2010-ANA-OA-ULCP, se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones a fin de incluir y excluir diversos procesos de selección que se detallan en los anexos C1 y C2 adjuntos, consecuentemente, resulta pertinente atender la solicitud mediante la expedición de la presente Resolución;

Estando en lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica, con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA aprobado mediante Resolución Jefatural N° 36-2010-ANA, de fecha 20 de Enero del 2010, modificado por Resolución Jefatural N° 151-2010-ANA del 24 de febrero del 2010 Resolución Jefatural N° 169-2010-ANA del 02 de marzo del 2010, Resolución Jefatural N° 247-2010-ANA del 16 de abril del 2010, Resolución Jefatural N° 273-2010-ANA del 30 de abril del 2010, Resolución Jefatural N° 313-2010-ANA del 26 de mayo del 2010, Resolución Jefatural N° 391-2010-ANA del 22 de junio del 2010, Resolución Jefatural N° 407-2010-ANA del 02 de julio del 2010, Resolución Jefatural N° 515-2010-ANA del 13 de

16/08/2010

Ing. Luis E. S.
Secretario General
Presidente

agosto del 2010, Resolución Jefatura N° 516-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatura N° 517-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatura N° 518-2010-ANA del 16 de agosto del 2010, Resolución Jefatura N° 559-2010-ANA del 02 de setiembre de 2010 y Resolución Jefatura N° 560-2010 -ANA del 02 de setiembre de 2010, a efectos de incluir y excluir los procesos de selección detallados en los Anexo 01 y 02 , adjuntos y que forman parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Administración, cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor de 05 (cincos) días hábiles luego de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 3º.- Disponer que la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la ANA, se encuentre a disposición de los interesados, en la Unidad de Logística y Control Patrimonial ubicada en la Calle Diecisiete N° 355, Distrito de San Isidro para su revisión y/o adquisición, así como en la página Web Institucional, www.ana.gob.pe.

Registrese y comuníquese


CARLOS JAVIER PAGADOR MOYA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

Autoridad Nacional del Agua

Ing. Luis E. S.
Secretario General

Ing. ROSE ROSAS VASCONCELOS
Secretaria General



ANEXO DE LA ENTIDAD: ANEXO 1: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ANEXO 1: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

CATEGORIAS:

ANA

H-PLIFCO:

ANEXO 1: INCLUSION EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD GURJUTORA:

Q1 INSTRUMENTO QUE APROBIA O MODIFICA EL PNAE:

DIA ANO: 2010

Q1 INSTRUMENTO QUE APROBIA O MODIFICA EL PNAE:

DIA MES: 2052071865

INSTRUMENTO QUE APROBIA O MODIFICA EL PNAE

Nº REF.	ITEM ÚNICO	AUTORESPONSABLE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DEL LOS ULTRES, SERVICIOS Y BIENES A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FECHA DE LICITACION FINANCIAMIENTO	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD	DIA MES	TIPO DE CAMBIO	CIFRALES DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS
43	1 - SI	0 - NO	2 - SERVICIOS ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	2 - SERVICIOS ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	ADQUISICION DE ATENCION AL USUARIO EN MATERIAL PRIMARIO/USADO	15.000.00	1 - Dolar	00-09	4 - Marzo	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	0 - SI
44	0 - NO	0 - NO	1 - BIENES ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	1 - BIENES ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	ADQUISICION DE LICENCIAS	194.210.00	1 - Unites	00-10	8 - Mayo	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	0 - SI
					DOMINIO WIN7 2010.7	50.000.00							
					DOMINIO WIN7WIN7	60.000.00							
					TERMINAL 5 WINDOWS	1.200.00							
					ZAMBRA NETWORK 8 X HELD HAT	21.000.00							
					RED NAT	30.000.00							
44	1 - SI	0 - NO	2 - SERVICIOS ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	2 - SERVICIOS ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS MIGRACION DEL AUDITORIO DE LA ANFA	10.800.00	1 - Dolar	00-09	4 - Marzo	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	0 - SI
47	1 - SI	0 - NO	3 - BIENES ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	3 - BIENES ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	CONSTRUCCION DEL LANTONATO/S CENTRAL DE CAÑERO DE AGUA	60.000.00	1 - Dolar	05	4 - Abril	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	0 - SI
49	0 - NO	0 - NO	1 - BIENES ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	1 - BIENES ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	ADQUISICION DE COMPUTADORES = FORMATIZACION DE DISKETES DEL USO DE AGUA EN CAJAMARCA	30.000.00	1 - Unites	30	4 - Abril	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	0 - SI
					COMPUTADOR PARA APLICACIONES OFICINA	20.000.00							
					COMPUTADORES Y SUS APlicaciones DE VIDEO, PROYECT. DISEÑACION, PROGRAMACION	30.000.00							
44	1 - SI	0 - NO	9 - BIENES ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	1 - BIENES ADJUDICACION DIRECTA GENERALIZADA	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA MANA LA	30.000.00	1 - Unites	06-09	2 - Marzo	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	0 - SI





ASOCIACION DE LA PESQUERA

C.I.S.H.A.A.T.

RUEPRA - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA [A2]

ANEXO 01: INCLUSION EN EL MANANAL DE CONTRATACIONES

PAÍS:	
CIUDAD:	
FECHA:	

UNIDAD EJECUTIVA:

CONTRATO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAO :

N. REF	LÍM UNICO	ANTIGUERNO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	DETALLE DE CONTRATACIÓN	INSCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTROS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA INICIADA DE LA CONCEPATORIA	ORGANO ENCARREGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE CONTRATACIONES REPA. RHNW. DSE	OBSERVACIONES	INDICATIVO DE ALTA EN CAUCHO	DIFUSIÓN DEL PAO POR LAS FUERZAS ARMADAS
02	4-31	O-NC	4.- VIGILANCIA PÚBLICA	1.- OFICINA	ADQUISICIÓN DE EQUIPO "JOHNS LVC INTERFACIL PARA LAS UNIDADES S AAA Y ALA DEL LA ANA	137.72.00	1 - IVA	US	10 - Oficina	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	SI	DAR INFORME DOGOI	U - SI
05	4-31	O-NC	V. AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1.- REHES	ADQUISICIÓN DE DISOLVEDOR	53.000.00	1 - IVA	US	10 - Oficina	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	SI	BRIN	O - SI
06	1-31	O-NC	7.- IMCHES	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ESTACIONARIA	1.720.00	1 - IVA	US	10 - Oficina	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	SI	CA	U - SI	
07	1-31	O-NC	8.- ADMISIÓN MINISTRA SALUD	1.- DIFRE	ADQUISICIÓN DE MULTIPARAMEÍTRO	41.200.00	1 - IVA	US	10 - Oficina	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	SI	HABIT	O - SI
08	1-31	O-NC	8.- ADMISIÓN MINISTRA SALUD	1.- DIFRE	ADQUISICIÓN DE MULTIPARAMEÍTRO	41.200.00	1 - IVA	US	10 - Oficina	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	SI	HABIT	O - SI
10	1-31	O-NC	9.- ADMISIÓN MINISTRA SALUD	1.- DIFRE	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA	12.000.00	1 - IVA	US	10 - Oficina	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	SI	ALATARIOS	O - SI
24	4-31	O-NC	9.- ADMISIÓN MINISTRA SALUD	1.- DIFRE	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE USO DE VEHÍCULOS PARA LOS ALAS	20.100.50	1 - IVA	US	10 - Oficina	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	15	01	SI	BRAS	O - SI

